

PLANIFICACIÓN SEMESTRAL DE ASIGNATURA

Primer Semestre Académico 2025

I. ACTIVIDAD CURRICULAR Y CARGA HORARIA

Asignatura	Derecho Penal Profundizado	Código	DER50301
Semestre de la Carrera	Noveno		
Carrera	Derecho		
Escuela	Escuela de Ciencias Sociales		
Docente(s)	Paulina Delgado Barriga		
Ayudante(s)			
Horario	Martes y jueves, de 16:15 a 17:45 horas		

Créditos SCT	6
Carga horaria semestral ¹ :	180 horas
Carga horaria semanal	12 horas

Tiempo de trabajo sincrónico semanal	3 horas
Tiempo de trabajo asincrónico semanal	9 horas

II. DESCRIPCIÓN DEL CURSO

La asignatura Derecho Penal Profundizado, tiene como principal propósito que las y los estudiantes puedan especificar conocimientos en materia penal, respecto de temas que suelen no tratarse en la asignatura de derecho penal parte especial y que tienen gran incidencia en la praxis judicial, tanto como litigante privado, como también, como litigante institucional (Fiscalía, Defensoría, Poder Judicial, entre otras).

Este año, se han escogido las materias de violencia intrafamiliar, ley de Tránsito, leyes penales que protegen la infancia y adolescencia (Ley 20.0084 y Ley 21.057) y penas sustitutivas, las que resultan absolutamente relevantes para la formación de un abogado o abogada que quiera dedicarse tanto al derecho penal, como al derecho de familia o a la infancia, ya que significan, por una parte, el conocimiento acabado de las leyes específicas y materias de derecho penal parte general; y por otra, el descubrimiento y comprensión de diversos tratados internacionales ratificados por Chile y que se encuentran vigentes –como la Convención de Belén Do Pará y la Convención de Derechos del Niño- que inciden en el entendimiento de la Ley como un fenómeno social, determinando además la forma en que dichos tratados internacionales resultan aplicables en nuestra legislación interna.

La metodología será combinada, entre clases expositivas, por una parte, comentario de jurisprudencia relevante y exposición de casos prácticos por parte de los estudiantes.

¹ Considere que 1 crédito SCT equivale a 30 horas de trabajo total (presencial/sincrónico y autónomo/asincrónico) en el semestre.

III. RESULTADOS U OBJETIVOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS ESTE SEMESTRE

1)	Conocer los antecedentes históricos y de derecho internacional que determinaron la creación de una Ley de violencia intrafamiliar en Chile, como asimismo la dictación de la ley de violencia de género y la vinculación de las mismas con la perspectiva de género y el derecho de familia.
2)	Conocer los tipos penales que se cometen en contexto de violencia intrafamiliar, así como también los delitos incorporados en la Ley 20.066.
3)	Conocer las medidas cautelares especiales que creó la Ley 20.066, así como también la aplicación y regulación de las medidas cautelares generales que se determinan en contexto de violencia intrafamiliar, específicamente, la regulación de la prisión preventiva e internación provisoria.
4)	Conocer la nueva ley de erradicación de la violencia en contra de la mujer (Ley N° 21.675) y estudiar su vinculación en el fenómeno de la violencia intrafamiliar.
5)	Conocer los diversos tipos penales incluidos en la Ley 18.290, y su aplicación práctica.
6)	Identificar y aplicar las diversas reglas especiales de determinación de la pena establecidas en la Ley 18.290.
7)	Conocer los antecedentes históricos y de derecho internacional que determinaron la creación de una Ley de Entrevista Video grabada en Chile, y la vinculación de la misma con la Convención de Derechos del Niño.
8)	Conocer los principios de la Ley 21.057 y los cambios procesales sistemáticos que surgen de sus dos pilares fundamentales: la entrevista video grabada y la declaración judicial del NNA.
9)	Conocer los antecedentes históricos y de derecho internacional que determinaron la creación de una Ley de Responsabilidad Penal Adolescente en Chile, y la vinculación de la misma con la Convención de Derechos del Niño.
10)	Conocer las principales modificaciones a la Ley 21.084 y su incidencia en la determinación de las sanciones a los adolescentes.
11)	Conocer las penas sustitutivas de la Ley 18.216, casos en que proceden y requisitos para su otorgamiento

IV. UNIDADES, CONTENIDOS Y ACTIVIDADES

Titulo Unidad: UNIDAD 1: MARCO NORMATIVO DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR EN CHILE Y DELITOS COMETIDOS EN SU CONTEXTO					
Semana	Contenidos	Resultados de Aprendizaje	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo de/la estudiante con bibliografía señalada por docente)	
1 (25 y 27 de marzo)	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del curso: metodología y conformación de grupos de trabajo; - Antecedentes Generales sobre legislación en materia de violencia intrafamiliar. - Tratamiento de la violencia intrafamiliar en materia de familia: análisis de fallo sobre violencia psicológica. 		3 horas: Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.	9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.
2 (1 y 3 de abril)	<ul style="list-style-type: none"> -Tipos de violencia intrafamiliar con tratamiento penal. - Delitos cometidos en contexto de violencia intrafamiliar y carácter de la acción penal. 		3 horas: Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.	9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.

	<p>-- Sujetos que intervienen en este tipo de delitos y su especial relación jurídico penal.</p> <p>- Violencia intrafamiliar en contra de la mujer. Convención de Belén Do Pará y Ley 21.675 (Profesora invitada: Paloma Marín, Defensora Penal Pública)</p>				
<p>3 (8 y 10 de abril)</p>	<p>- Tipos penales aplicables: amenazas, lesiones, delitos sexuales, parricidio y femicidio.</p> <p>- Del Desacato (art. 240 inc. 2º CPC). Regulación especial (arts. 8 inc. 3º, 10 inc. 1º y 18, Ley 20.066).</p> <p>- De los Delitos de Maltrato habitual y violencia económica.</p>		<p>3 horas: Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.</p>	<p>9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.</p>	<p>Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.</p>
<p>4 (15 y 17 de abril)</p>	<p>- Sanciones especiales de la Ley 20.066.</p>		<p>1,5 horas: Clase expositiva y participativa respecto de los</p>	<p>9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.</p>	<p>Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.</p>

	- Alcances específicos de la Ley 21.675 - Jueves 17 de abril: Análisis jurisprudencial casos violencia de género.		contenidos antes indicados.		Lectura individual de sentencias de los casos seleccionados
5 (22 de abril)	-Trabajo grupal: Realización de un comentario de la jurisprudencia analizada, en formato ensayo.		0 horas	9 horas: Realización de un trabajo grupal consistente en un comentario y análisis crítico de la jurisprudencia revisada, lo que será realizado principalmente en el horario de la clase.	Se deberá enviar 1 ensayo por grupo, de un máximo de 5 páginas, al correo electrónico de la profesora. Puntaje de ponderación 20% de la nota final.

Titulo Unidad: UNIDAD 2: LEY 18.290: TIPOS PENALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE TRÁNSITO					
Semana	Contenidos	Resultados de Aprendizaje	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo de/la estudiante con bibliografía señalada por docente)	
5 (24 de abril)	- Antecedentes Generales sobre los tipos penales establecidos en la Ley de Tránsito.		1,5 horas: Clase expositiva y participativa respecto de los contenidos antes indicados.	9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.
6 (29 de abril)	- Delitos de conducción vehicular.		1,5 horas: Clase expositiva y participativa	9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.

	-Delitos de incumplimiento de deberes en el tráfico vial.		respecto de los contenidos antes indicados.	contenidos expuestos en las clases expositivas.	
7 (6 y 8 de mayo)	- Otros delitos de la Ley de Tránsito. - Reglas especiales sobre determinación y ejecución de la pena (arts. 196 bis, 196 ter, 197 bis y 209 incs. 2º y 3º). Reglas procesales especiales (art. 197).		3 horas: Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.	9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.

Titulo Unidad: UNIDAD 3: LEYES PENALES QUE PROTEGEN LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA					
Semana	Contenidos	Resultados de Aprendizaje	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo de/la estudiante con bibliografía señalada por docente)	
8 (13 y 15 de mayo)	- Ley 21.057: Inserción de la Ley en normativa internacional. - Fundamentos y principios que establece la Ley 21.057.		3 horas: Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.	9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.

	<p>- Cambios procesales sistemáticos introducidos por la ley: Entrevista investigativa video grabada y declaración judicial. Aspectos teóricos.</p> <p>- Ley 20.0084: Inserción de la Ley en normativa internacional.</p> <p>- Ámbito de aplicación, principios y cuestiones generales. (profesor invitado: René Reyes, Juez RPA, Juzgado de Garantía de San Bernardo)</p>				
<p>9 (20 y 22 de mayo)</p>	<p>-Clase práctico explicativa respecto de la elaboración del trabajo y exposición grupal de casos prácticos.</p> <p>- Entrega de los casos prácticos a los grupos de trabajo.</p>		<p>1,5 horas: Clase expositiva y participativa respecto de los contenidos antes indicados.</p> <p>1,5 horas: Realización de la prueba parcial.</p>	<p>9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.</p>	<p>Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación. Realización prueba parcial.</p>

	- Prueba parcial derecho penal profundizado.				
--	--	--	--	--	--

Titulo Unidad: UNIDAD 4: PENAS SUSTITUTIVAS Y EJECUCIÓN DE LAS PENAS PRIVATIVAS DE LIBERTAD					
Semana	Contenidos	Resultados de Aprendizaje	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo de/la estudiante con bibliografía señalada por docente)	
10 (3 y 5 de junio)	-Penas sustitutivas: Naturaleza, contenido, requisitos y formas de ejecución. - Revocación de las penas sustitutivas y cumplimiento efectivo de las penas.		3 horas: Clases expositivas y participativas respecto de los contenidos antes indicados.	9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.
11 (10 y 12 de junio)	-Visita Juzgado de Garantía de Rengo - Visita CDP de Rengo		8 horas: Visitas guiadas al Juzgado de Garantía de Rengo y el CDP de la misma ciudad.	4 horas: Preparación casos prácticos.	Asistencia a las visitas guiadas, lo que dependerá del ajuste horario de los estudiantes, facilidades otorgadas por la Universidad y/o eventuales recursos para el traslado.

Titulo Unidad: EXPOSICIÓN DE CASOS PRÁCTICOS Y ANÁLISIS DE JURISPRUDENCIA.					
Semana	Contenidos	Resultados de Aprendizaje	Actividades de enseñanza y aprendizaje		Actividades de evaluación diagnóstica, formativa y/o sumativa
			Sincrónico	Asincrónico (trabajo autónomo de/la estudiante con bibliografía señalada por docente)	
12 (17 y 19 de junio)	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición caso N° 1 y 2 (martes) 3 (jueves) - Evaluación y participación de los compañeros de curso. - Comentario de jurisprudencia 		<p>3 horas: Clases prácticas y participativas respecto de los contenidos vistos en el semestre.</p>	<p>9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.</p>	<p>Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.</p>
13 (24 y 26 de junio)	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición caso N° 4 y 5 (martes) 6 (jueves) - Evaluación y participación de los compañeros de curso. - Comentario de jurisprudencia - Evaluación final y conjunta de los grupos que expusieron en el curso. 		<p>3 horas: Clases prácticas y participativas respecto de los contenidos vistos en el semestre.</p>	<p>9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.</p>	<p>Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.</p>

14 (1 y 3 de julio)	- Exposición caso N° 7 (martes) -Retroalimentación final y conjunta de los grupos que expusieron en el curso. -Actividad de cierre del curso.		3 horas: Clases prácticas y participativas respecto de los contenidos vistos en el semestre.	9 horas: Revisión de textos obligatorios y complementarios respecto de los contenidos expuestos en las clases expositivas.	Participación en base a los textos entregados, que entregará un puntaje de participación.
----------------------------	---	--	---	---	--

V. EVALUACIONES

La nota final de la presente asignatura se constituirá de la ponderación de las siguientes evaluaciones:

- **Un 20% de la nota final**, estará constituido por un ensayo tipo “comentario de jurisprudencia” en base a sentencias asignadas a cada grupo por esta docente, de un máximo de 5 páginas, el cual será realizado de manera grupal en las clases de los días 17 y 22 de abril de 2025. Cada grupo deberá enviar el ensayo indicado al correo electrónico de la profesora paulina.delgado@docencia.uoh.cl a más tardar hasta las 23:59 horas del día 23 de abril de 2025.
- **Un 20% de la nota final**, estará constituido por una prueba parcial, la que será realizada el día jueves 22 de mayo del año en curso y consistirá en preguntas de selección múltiple, verdadero y falso y de desarrollo. Se debe tener presente que las preguntas, si bien pueden tener de base los conocimientos teóricos del alumno, podrán estar dirigidas a enfrentar situaciones prácticas.
- **Un 60% de la nota final**, será la evaluación del análisis, preparación y exposición de un caso práctico entregado previamente por esta docente. Se tratará de un trabajo grupal, donde cada grupo asumirá distintas posiciones jurídicas respecto del mismo caso, es decir, una postura acusatoria y otra de defensa, entregando finalmente sus conclusiones jurídicas respecto del mismo. Dicha nota se subdividirá en los siguientes ítem:
 - a) Un 30% de la nota, lo constituirá la evaluación de un informe escrito, de no más allá de 8 páginas, con los argumentos y fundamentos del análisis realizado. En dicho informe se evaluará la exposición de cada posición jurídica, su fundamentación basada en doctrina y jurisprudencia atinente al caso, la capacidad de síntesis y las conclusiones a las que se lleguen. Será la misma nota para todos los integrantes del grupo.
 - b) Un 60% de la nota, lo constituirá la exposición oral del caso frente a los compañeros de curso, la capacidad para defender la posición jurídica asumida y convencer al Juez (profesora), los argumentos jurídicos –basados en doctrina y jurisprudencia- que cada uno ocupe para contrarrestar los argumentos del otro expositor y la capacidad de responder las preguntas y críticas de sus demás compañeros, basadas en fundamentos jurídicos sólidos.
 - c) Un 10% de dicha nota, estará constituida por la evaluación continua que se realizará clase a clase por esta docente, relativa a la participación de cada alumno en las mismas, comentarios atinentes de los textos y jurisprudencias entregadas, análisis crítico sobre las exposiciones de sus compañeros o respuestas acertadas a las preguntas dirigidas realizadas a cada uno de ellos. En virtud de lo anterior, se irán otorgando puntos a los alumnos los que se van a ponderar al final del semestre y significarán un porcentaje de la nota analizada.

Importante: Si bien la asistencia a las clases será libre, es importante tener presente que para poder realizar la evaluación continua es fundamental la participación de los alumnos en ellas, por lo que, la inasistencia a las clases podría acarrear una menor nota de participación, siendo dicha consecuencia de exclusiva responsabilidad de los alumnos.

VI. NORMATIVA DEL CURSO

El/la estudiante que no se presente a una evaluación presencial y/o una clase obligatoria deberá justificar ante la Dirección de Asuntos Estudiantiles (DAE) las razones de su inasistencia, a través del módulo de asignado para ello. La documentación entregada será evaluada por la unidad mencionada, quien emitirá una resolución, la cual permitirá al estudiante solicitar al/la docente responsable de la asignatura

Si la justificación no es entregada en este plazo y a la dirección que corresponde (DAE) o no se constituye como una justificación de la ausencia a cualquier actividad evaluada, será calificada automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Recomendación *General*:

Los/as estudiantes tienen derecho a revisión de su evaluación en la modalidad que el curso establezca y que no se revisarán evaluaciones respondidas con lápiz mina o si se usó corrector

VII. INTEGRIDAD ACADÉMICA

Este curso se rige por las normativas internas de la Universidad tales como el Reglamento de Estudios de Pregrado, Reglamento de Convivencia, entre otros.

Se considerarán infracciones a la honestidad académica las siguientes acciones:

- Reproducir o facilitar la reproducción de respuestas en cualquier tipo de evaluación académica.
- Adulterar cualquier documento oficial como documento de asistencias, correcciones de pruebas o trabajos de investigación, entre otros.
- Plagiar u ocultar intencionalmente el origen de la información en cualquier tipo de instrumento de evaluación.
- Grabar las clases sin la autorización explícita del o la docente y el consentimiento del resto de estudiantes.

Todo acto contrario a la honestidad académica **realizado** durante el desarrollo, presentación o entrega de una actividad académica del curso sujeta a evaluación, será sancionado con la suspensión inmediata de la actividad y con la aplicación de la nota mínima (1,0) así también podrían evaluarse otras sanciones si corresponde.

VIII. BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	TIPO DE RECURSO
<i>Indicar en formato APA</i>	<i>Libro digital, libro físico, sitios web.</i>